

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO

RESULTADO de la Convocatoria para seleccionar a los Consejeros Sociales que integran la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS CONSEJEROS SOCIALES QUE INTEGRAN LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 y Octavo transitorio de la Ley General de Cambio Climático, así como la Base Sexta, letra C de la Convocatoria para Seleccionar a los Consejeros Sociales que Integrarán la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que, de conformidad con lo establecido en el acuerdo número 5.II/2014 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), y en el comunicado número DGPCC/0012/2015 de fecha 19 de enero de 2015, enviado a este Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático por la Directora General de Políticas para el Cambio Climático y Secretaria Técnica de la CICC, los candidatos designados por la CICC para fungir como Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, son las siguientes personas:

- **DRA. LAURA FLAMAND GÓMEZ**
- **DRA. RAQUEL GUTIÉRREZ NÁJERA**
- **DR. ALEJANDRO JOSÉ LÓPEZ FELDMAN**
- **DRA. LUISA IDELIA MANZANARES PAPAYANOPOULOS**
- **DR. JORGE MARCIAL ISLAS SAMPERIO**
- **MTRO. ÁLVARO NÚÑEZ SOLÍS**

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Cambio Climático y la Base Séptima de la Convocatoria publicada el 4 de abril de 2014, los Consejeros Sociales durarán cuatro años en el cargo y sólo podrán ser reelectos por un periodo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La instalación de la primera sesión de la Coordinación de Evaluación deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

México, D.F., a 21 de enero de 2015.- La Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, **María Amparo Martínez Arroyo**.- Rúbrica.

(R.- 406243)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2015**, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,730.00
2/8	de plana	\$ 3,460.00
3/8	de plana	\$ 5,190.00
4/8	de plana	\$ 6,920.00
6/8	de plana	\$ 10,380.00
1	plana	\$ 13,840.00
1 4/8	planas	\$ 20,760.00
2	planas	\$ 27,680.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación